Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL Nº11

BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ PARRILLA, GUSTAVO ADOLFO S/EJECUTIVO **COM 96/2017**

Buenos Aires, 26 de octubre de 2022.ML

I. En atención a lo peticionado, decrétase la inhibición general de bienes del demandado por la suma de $122.207,96, con más la de $350.000 que se presupuesta para intereses y costas, a cuyo fin, líbrese oficio DEOX por secretaría a la sede de la *Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor* que corresponda conforme el domicilio denunciado del demandado.

A tal fin, la parte interesada deberá enviar un proyecto a confronte en formato ***Word*** vía correo electrónico (jncomercial11.sec21@pjn.gov.ar) y, de corresponder, se procederá a su libramiento, con firma electrónica **para su descarga desde el sistema informático a los efectos y formas de remisión por el autorizado/a** y con miras a lograr además alternativamente el cumplimiento de los fines previstos en la Ac. 15/20 CSJN, pudiendo de todos modos constatarse la existencia del requerimiento en el sistema de consulta de causas del *Poder Judicial de la Nación* (http://scw.pjn.gov.ar/).

II. Idéntico procedimiento corresponde al oficio dirigido al *Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal*, el cual se encuentra erróneamente cargado a las actuaciones, motivo por el cual se procede a su archivo con el fin de mantener el orden del soporte electrónico de las actuaciones.

FERNANDO SARAVIA
JUEZ DE 1RA.INSTANCIA

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO SARAVIA
Date: 2022.10.26 08:19:35 ART

#29343859#346657574#20221025112324363